



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

MEMORIA TÉCNICA

EXPEDIENTE Nº:

OBRA: "PUESTA EN VALOR DE PLAZA FRAGATA ESCUELA PRESIDENTE SARMIENTO"

UBICACIÓN: BARRIO SAN REMO, CIUDAD DE SALTA

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

MONTO DE OBRA: \$41.479.995,26 (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO con 26/100).

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 60 (SESENTA) DÍAS



MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



OBRA: "PUESTA EN VALOR PLAZA FRATA ESCUELA PRESIDENTE SARMIENTO"
UBICACIÓN: BARRIO SAN REMO, CIUDAD DE SALTA


F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

ORIGINAL

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.
DE LA CIUDAD DE SALTA.
S/D
PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Municipalidad bajo el Nº _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL
1	Tareas preliminares		1.00		
1.1	Replanteo de obra/limpieza del terreno	m ²	557.00		
1.2	Señalización/Vigilancia de obra	gl	1.00		
1.3	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1.00		
1.4	Cartel de obra	un	1.00		
2	Demoliciones/Excavaciones		1.00		
2.1	Excavación de demolición de caminerías	m ³	31.71		
2.2	Excavación de bases para H°A° cesto de basura, bancos	m ³	1.94		
3	Estructura resistente		1.00		
3.1	H° de limpieza (e=0.05m) en bases de cesto de basura y bancos	m ²	5.60		
3.2	H°A° para bases cesto de basura y bancos	m ³	1.94		
4	Contrapisos y solados		1.00		
4.1	Contrapiso armado (e=10cm) a ejecutar de hormigón: liso (caminerías)	m ²	317.05		
	Cordón perimetral de H°; h=0.15m	ml	145.00		


EUGENIA CARRERA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA
Centro Cívico Municipal Av. Paraguay 1240
C.A. MA. 4000
TEL. +54 387 416 0900
www.municipalidadsalta.gob.ar

4.3	Junta de dilatación	ml	280.09		
4.4	Colocación de ripio en sector de juegos infantiles	m3	10.00		
5	Equipamiento		1.00		
5.1	Banco recto H°A°	m3	1.50		
5.2	Provisión y colocación de cesto de basura	un	6.00		
5.3	Provisión y colocación de bicicleteo	un	10.00		
5.4	Refacciones de equipamiento existente (juegos, bancos, cestos de basura)	gl	1.00		
5.5	Provisión y colocación de tapa cámara	u.	1.00		
6	Varios		1.00		
6.1	Provisión y colocación de pórtico base espacial doble crucijuegos o similar	un	1.00		
6.2	Provisión y colocación de trepador recto crucijuegos o similar	un	1.00		
6.3	Provisión y colocación Hamaca doble alaia crucijuegos o similar	un	1.00		
6.4	Provisión y colocación de juego calesita circus crucijuegos o similar	un	1.00		
6.5	Provisión y colocación de sube y baja simple crucijuegos o similar	un	3.00		
6.6	Provisión y colocación de juegos de calistena crucijuegos o similar	kit	1.00		
6.7	Provisión y colocación de conjunto mesa baja prisma x 4 crucijuegos o similar	un.	4.00		
6.8	Refacciones de canteros, mástil y tareas de albañilería	gl.	2.00		
7	Forestación		1.00		
7.1	Provisión y colocación de plantas ornamentales	gl.	1.00		
8	Limpieza de obra		1.00		
8.1	Limpieza final de obra	m²	557.00		


IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BASICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

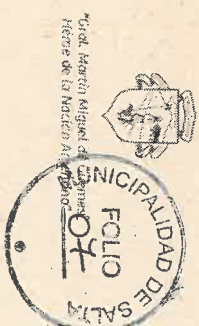
PLAZO DE EJECUCION: _____


LILIANA CARPIELEN
 AGO. MA. Y ENFERM. EN ESPACIOS VERDES
 APO. SUP. EN CENEL. DE ESPACIOS VERDES
 SUP. EN CENEL. ASISTENTE Y SALIN.
 SECRETARIA MUNICIPAL DE SALTA



Recuperación de Espacios Verdes

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____



Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

ACI. M. M. E. UENNA. C. P. BELLE
DR. CARR. DE BARRIO. CIUDAD VERDES
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE AMBIENTE Y SALUD DE SALTAS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



OBRA: "PUESTA EN VALOR PLAZA FRAGATA ESCUELA PRESIDENTE SARMIENTO"
UBICACIÓN: BARRIO SAN REMO, CIUDAD DE SALTA

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

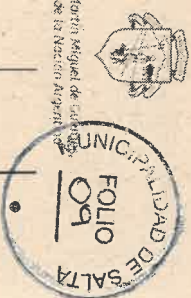
DUPLICADO

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.
DE LA CIUDAD DE SALTA.
S/D
PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Municipalidad bajo el Nº _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL
1	Tareas preliminares		1.00		
1.1	Replanteo de obra/limpieza del terreno	m ²	557.00		
1.2	Señalización/Vigilancia de obra	gl	1.00		
1.3	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1.00		
1.4	Cartel de obra	un	1.00		
2	Demoliciones/Excavaciones		1.00		
2.1	Excavación de demolición de caminerías	m ³	31.71		
2.2	Excavación de bases para H°A° cesto de basura, bancos	m ³	1.94		
3	Estructura resistente		1.00		
3.1	H° de limpieza (e=0.05m) en bases de cesto de basura y bancos	m ²	5.60		
3.2	H°A° para bases cesto de basura y bancos	m ³	1.94		
4	Contrapisos y solados		1.00		
4.1	Contrapiso armado (e=10cm) a ejecutar de hormigón: liso (caminerías)	m ²	317.05		
4.2	Cordón perimetral de H°; h=0.15m	ml	145.00		
4.3	Junta de dilatación	ml	280.09		


 MARÍA EUGENIA CAPPELLETTI
 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
 DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA



4.4	Colocación de ripio en sector de juegos infantiles	m3	10.00		
5	Equipamiento		1.00		
5.1	Banco recto H°A°	m3	1.50		
5.2	Provisión y colocación de cesto de basura	un	6.00		
5.3	Provisión y colocación de bicicleta	un	10.00		
5.4	Refacciones de equipamiento existente (juegos, bancos, cestos de basura)	gl	1.00		
5.5	Provisión y colocación de tapa cámara	u.	1.00		
6	Varios		1.00		
6.1	Provisión y colocación de pórtico base espacial doble crucijuegos o similar	un	1.00		
6.2	Provisión y colocación de trepador recto crucijuegos o similar	un	1.00		
6.3	Provisión y colocación Hamaca doble alaia crucijuegos o similar	un	1.00		
6.4	Provisión y colocación de juego calesita circus crucijuegos o similar	un	1.00		
6.5	Provisión y colocación de sube y baja simple crucijuegos o similar	un	3.00		
6.6	Provisión y colocación de juegos de calistena crucijuegos o similar	kit	1.00		
6.7	Provisión y colocación de conjunto mesa baja prisma x 4 crucijuegos o similar	un.	4.00		
6.8	Refacciones de canteros, mástil y tareas de albañilería	gl.	2.00		
7	Forestación		1.00		
7.1	Provisión y colocación de plantas ornamentales	gl.	1.00		
8	Limpieza de obra		1.00		
8.1	Limpieza final de obra	m ²	557.00		

IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BASICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

[Handwritten Signature]
MA. EUSEBIA GARPELEN
SECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
DIRECCIÓN DE ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Recuperación de Espacios Verdes



PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

E. E. C. P. E. I. E. N.
ELENOR C. P. P. E. I. E. N.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS VERDES
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBRA: "PUESTA EN VALOR PLAZA FRAGATA ESCUELA PRESIDENTE SARMIENTO"

UBICACIÓN: BARRIO SAN REMO, CIUDAD DE SALTA

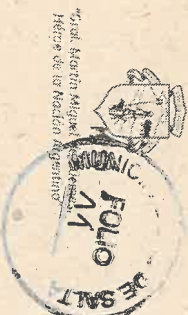
- EMPLAZAMIENTO Y LOCALIZACIÓN



- CONOCIMIENTO DEL TERRENO Y DEL PROYECTO

La presentación de la propuesta implica por parte del proponente el conocimiento completo del lugar de las obras, ubicación, cantidad y características de equipamientos y materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas con la ejecución de los trabajos, clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales, configuración de suelos y subsuelos, posición y fluctuación de napas subterráneas, medios de comunicación, transporte, reglamentaciones y normas vigentes Nacionales, Provinciales y Municipales, que puedan tener aplicación en la ejecución de las obras.

El proponente deberá recabar ante organismos públicos y/o privados competentes la información de la infraestructura existente, ya que serán de su absoluta responsabilidad y sin costo adicional alguno, las modificaciones y/o trabajos que como consecuencia de la ejecución del presente anteproyecto se produjeran. Deberá presentar el Proyecto ejecutivo de todos los trabajos a ejecutar con antelación al inicio de los trabajos los cuales deben estar aprobados y visados por la entidad correspondiente. El mantenimiento de los servicios existentes incluye la provisión de materiales,



MA. ELISENA CARRERA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

mano de obra, equipos, transporte y todo elemento que sea necesario para asegurar la continuidad del servicio de que se tratare.

Se garantizará en todo momento, cualquiera sea el carácter de las obras, permanentes o temporarias, los cruces con canalizaciones, caminos, acceso a propiedades, circulación vial y peatonal de sectores no afectados por la etapa de trabajo, etc. La ejecución de estos trabajos será coordinada y aprobados por la Inspección en forma previa al inicio de obra.

Igualmente, se entiende que el oferente ha estudiado todos los planos y demás elementos técnicos y administrativos del proyecto, a efecto de hallarse en posesión de todos los elementos de juicio necesario para la formulación de la Propuesta. Las tareas u obras complementarias de infraestructura, que sean necesarias ejecutar para posibilitar la concreción de los ítems de esta obra, aunque los mismos no estén específicamente proyectados o determinados, se considerarán incluidos en los precios de los mismos, por lo que no se reconocerá pago adicional alguno. Estas tareas no especificadas, deberán ejecutarse en un todo, de acuerdo a normas y especificaciones de los organismos competentes, sean públicos o privados, debiendo recabar el Oferente, previamente a su cotización, la magnitud y costos de estos trabajos, para ser tenidos en cuenta en su oferta.

Los trámites, permisos, autorizaciones, documentación técnica y posterior aprobación y recepción de los trabajos por parte de los Organismos Competentes, Empresas Privadas o Empresas privadas de servicios públicos, son por tanto de inexcusable cumplimiento por parte del contratista, como así también, la totalidad de gastos por derechos, tasas, aranceles, inspecciones, etc., emergentes de los mismos.

Los trámites, permisos, autorizaciones o documentación técnica por parte de las Empresas Constructoras que desarrollen sus actividades dentro del perímetro de obra, son de inexcusable cumplimiento por parte del Contratista.

Por consiguiente, la presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior, basado en el desconocimiento de estas y sus consecuencias.

- DESCRIPCION DE LA OBRA:

Objeto:

La presente obra se encara con el objeto de acondicionar un espacio verde existente en el **Barrio San Remo** llamada Plaza "Fragata Escuela Presidente Sarmiento", generando diferentes tipos de actividades en un espacio abierto, contemplando los requerimientos y necesidades del área potenciando la realidad de su uso. Para ello se realizó un diagnóstico fortaleciendo el área recreativa de juegos para niños y la puesta a punto del kit de salud y agregando calistenia fomentando la práctica deportiva y en condiciones accesibles para todos los usuarios del lugar: tercera edad, embarazadas, niños, etc. y familia en general. El rol de la plaza es lograr un espacio que sirva para encontrar, entretener, diversificar y ser accesible a todo tipo de personas. Este proyecto propone potenciar el uso de la plaza a la comunidad, para hacer de la plaza un espacio de uso intensivo.

Descripción de la Obra:

La obra de Puesta en Valor de la Plaza prevé la reparación de la caminería existente. Contempla también la ejecución de bancos, colocación de cestos de basura, parquización, colocación de juegos infantiles, juegos de calistenia, etc.

1. TAREAS PRELIMINARES:

Generalidades

La Contratista deberá realizar todos los trabajos necesarios para preparar el terreno donde se realizará la obra, comprendiendo la limpieza de restos materiales, basura y vegetación que se encuentre en los sectores donde se ejecutarán trabajos y que no estén contemplados como parte del proyecto y/o entorno inmediato presentes al momento de comenzar la obra debiendo retirar del terreno estos objetos y otros que no estén incluidos en la obra y/o sector a trabajarse. Todos los costos resultantes deberán estar considerados en el presupuesto presentado como oferta económica.

El plano de replanteo lo ejecutará la Contratista sobre la base de planos generales que obran en la documentación, deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección y Dirección General de Proyectos Integrales estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado de los planos. Asimismo, deberá verificar y presentar documentación de la topografía para asegurar que las medidas reales son fehacientemente las mismas que las plasmadas de los planos y si es necesario algún tipo de modificación. La entrega, parte de la presente memoria, de documentación gráfica de la obra no exime a la Contratista de la obligación de la verificación directa en el lugar. La omisión y el desconocimiento de alguna tarea y/o trabajo no eximirá de responsabilidad alguna a la Contratista y no se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Es obligación del Contratista por sí, o por su Representante Técnico, participar en las operaciones del replanteo, y en caso de que no lo hiciera, se le dará expresamente por conforme con las actuaciones de la Inspección, no admitiéndose sobre el particular, reclamo alguno de ninguna naturaleza, que interpusiera posteriormente. Las operaciones de replanteo serán efectuadas prolijamente, estableciendo marcas, mojones o puntos de referencias, que el Contratista está obligado conservar a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad. La Contratista tendrá la responsabilidad en este acto de replanteo la vinculación con otros proyectos de infraestructura, de defensas existentes, etc., con un total respeto por los parámetros planialtimétricos de diseño.

El trazado de las obras, perfiles y secciones de replanteo para determinar los trabajos a realizar, serán efectuados en el terreno por personal especializado de la Contratista, quien tendrá a su exclusiva responsabilidad de materializar en el terreno lo dispuesto por los planos del proyecto, a su vez deberá cuidar y conservar estacas y señales existentes y que se coloquen hasta la recepción definitiva de la obra.

La Inspección indicara los puntos fijos sobre los cuales se apoyarán los trabajos o sobre los cuales se debe realizar un levantamiento.

Al terminar las operaciones de replanteo total o parcial, se labrará un acta, en la que se hará constar:

- Lugar y fecha del acto.
- Denominación y ubicación de las obras a ejecutar.
- Nombre de los actuantes.
- Todo otro antecedente que la Inspección crea oportuno incluir (cantidades, cómputos, croquis).

MA EUGENIA CARPELEIN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIOS TÉCNICOS
E INGENIERÍA
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Municipalidad
Salta

Recuperación de Espacios Verdes



- > Observaciones que la Contratista estime necesario formular sobre las operaciones del replanteo.
- > El Acta deberá ser firmada por el Inspector y la Contratista o su Representante expresamente autorizado y el director técnico de Obra.

Todos los gastos que origine el replanteo, tanto de personal como de materiales, útiles u otros, será por exclusiva cuenta de la Contratista.

Si ocurriere el extravío de señales o estacas y fuera menester repetir las operaciones de replanteo, la Contratista deberá pagar además de los nuevos gastos, el importe proveniente de los gastos de movilidad, viáticos, sueldos y jornales de los empleados que tengan que intervenir.

1.1- Replanteo de obra/limpieza del terreno: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para la limpieza, armado de obrador, replanteo, instalaciones de sistemas de seguridad de obra para peatones, retiro de escombros, transporte hasta el lugar indicado por la inspección (hasta 10 Km.).

La Contratista ejecutará la obra sobre la base de los planos generales que obren en la documentación. Lo asignado en éstos, no exime a la Contratista de la obligación de verificación directa del lugar. No se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Por parte de la Contratista, se harán todos los cierres necesarios en frentes y/o líneas divisorias como también vallados durante todo el desarrollo de la obra para protección y seguridad de las personas.

La Contratista deberá tener especial cuidado durante la ejecución de los trabajos, debiendo utilizar para los mismos elementos o materiales de buena calidad que aseguren, una correcta terminación y seguridad, como asimismo deberá colocar carteles y balizas correspondientes, para que el tránsito de las personas no altere la ejecución de la misma.

El Contratista deberá realizar la limpieza y nivelación de la totalidad del terreno donde se ejecutará la obra, demoliendo construcciones u otros elementos y retirando especies vegetales secas y que de algún modo interferirán inevitablemente con la obra. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la inspección sobre los mismos. Los recaudos serán todos los necesarios para evitar daños a terceros retirando con posterioridad todos los escombros y basura del predio.

Toda excavación excedente resultante de este trabajo, será rellena con el material apropiado, el cual deberá apisonarse hasta obtener un grado de compactación no menor que el terreno adyacente.

Antes de iniciar el replanteo, el Contratista deberá ratificar las medidas del terreno y comunicar a la Municipalidad, cualquier diferencia que encontrare con las consignaciones en los planos.

El Contratista verificará las medidas del terreno, estando en el deber de comunicar por escrito a la Inspección, cualquier diferencia que se encontrará en los ángulos y medidas del terreno con las consignadas en los planos de obra.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la inspección de obra, previo a dar comienzo de los trabajos. Establecerá los ejes principales y los ejes secundarios delineados en forma perfecta y permanente, fijándolos con mojoneros de hormigón in situ.

MANUEL E. CARREREN
ENCARGADO DE ESPACIOS VERDES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Los ejes de replanteo y los referentes de nivelación, serán materializados mediante elementos adecuados que aseguren su absoluta indeformabilidad, convenientemente protegidos y señalizados en forma indeleble y permanente hasta la finalización de las obras.

Será responsabilidad del Contratista proteger dichos puntos de referencia y otros que él deberá establecer para determinar clara y exactamente los emplazamientos del predio y de las obras.

El Contratista deberá verificar la correcta ubicación de los puntos de referencia antes mencionados no teniendo derecho a reclamo alguno por los errores que se produzcan en la posición de los mismos.

La Inspección de Obra hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno.

Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el Libro de obra, como Actas de replanteo.

El Contratista deberá construir, equipar y mantener su obrador hasta la finalización de los trabajos.

El Obrador cumplirá con lo establecido en la Ley de Seguridad e Higiene del Trabajo vigente y sus correspondientes reglamentaciones y disposiciones concordantes.

El Contratista presentará planos de diseño, características constructivas y todo otro elemento que permita a la Inspección de Obra, previamente a su ejecución, abrir juicio acerca de las obras provisionales para sus oficinas, cercos, obradores, depósitos, comedor, vestuarios, las previsiones para tránsito y las facilidades para estacionamiento.

Los materiales inflamables deberán ser depositados en lugares apropiados, donde no corran peligro éstos, ni el personal ni otros materiales, ni la construcción existente.

En las inmediaciones donde se emplacen estos materiales se proveerán los elementos de extinción de incendio que exijan las disposiciones vigentes (nacionales, provinciales y municipales).

El Contratista prestará todos los servicios que sean necesarios para mantener en adecuadas condiciones de función.

1.2- Señalización / Vigilancia de obra - en pesos por global (\$/gl)

Estará a cargo de la Contratista, según lo determina la normativa de Seguridad e Higiene, realizará la provisión e instalación en todos los sectores de la obra, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y/o acopio de materiales, también deberá hacer visible la señalización en horario nocturno.

En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra, obrador y depósito a su costo, mientras el lapso que dure las obras, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenas.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra en caso de estar especificados en el pliego, o en caso de silencio de este, los que indique la Inspección.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad del Contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal. Además, tomara las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde pudieran producirse accidentes.

1.3- Energía de obra/Agua de construcción. - en pesos por global (\$/gl)

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva del Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios en caso de no contar con los mismos o la disponibilidad de estos en el sitio de la obra.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos costeadas por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quien corresponda. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrato o en el pliego de especificaciones técnicas, las gestiones ante quien corresponda, la conexión, instalación, y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo a las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

En el caso de que no exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse la interrupción de las tareas o prórrogas del plazo contractual a los cortes de energía eléctricas, bajas de tensión, etc.

1.4- Cartel de Obra. – En pesos por Unidad (\$/un)

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,20 metros de alto por 1,50 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular de 1"X2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, litografía e iluminación serán como oportunamente se indique en el pliego de condiciones. Se deberá consultar al área de diseño gráfico de la Secretaría de Prensa y Comunicación.

M.A. EUGENIA CARPELEN
SECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA DE PRESA Y COMUNICACIÓN
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD DE SALTA



2. DEMOLICIONES / EXCAVACIONES:

Generalidades

En los planos de estructuras se fijará el nivel de fundación de dados previstos según el cálculo. Antes del inicio de obras se deberá presentar memoria de excavación y planos de la misma, los cuales serán confeccionados por la Contratista. -

Asimismo, comprende la ejecución completa de los trabajos que sean necesarios para materializar en el terreno los perfiles, niveles y espesores de pisos, contrapisos y pavimentos, de acuerdo a los planos generales y detalles, las recomendaciones según el tipo de suelos que se detecte y las indicaciones que impartiera o se consensuara con la Inspección y/o D, T. de la obra.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en esta sección, el Contratista deberá ejecutar todas las excavaciones necesarias para bases, dados, zapatas, vigas de arrostamiento, cordones, etc. Y preparar las fundaciones requeridas para los trabajos. Para ello deberá presentar los planos correspondientes a la Inspección y/o D.T. de obra.

El costo de los trabajos precedentes enumerados, y de otros análogos que pudieran ser necesarios, como así también la provisión de materiales y planteles que para el mismo fin se precisaran, se consideran incluidos en los precios que se contraten. El plan de ejecución se resolverá de común acuerdo entre la Contratista y la Inspección y/o D.T. de obra.

La tierra o material extraído de las excavaciones que deba emplearse en rellenos se depositara provisoriamente en los sitios más próximos a la misma, siempre que con ello no se ocasionen entorpecimientos innecesarios; se permita el libre escurrimiento de las aguas superficiales, y no se produzca cualquier otro tipo de inconveniente que a juicio de la Inspección pudiera evitarse.

El método de excavación podrá ser cualquier procedimiento aprobado y mediante el empleo de cualquier equipo de excavación adecuado para la realización del trabajo.

2.1 Excavación de demolición de caminerías. — En pesos por metro cúbico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca los paños de hormigón deteriorados que indique la inspección. Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan, señalización, seguridad vehicular y peatonal, rehabilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la Inspección lo determine, luego se compactará el suelo de las excavaciones. Todas las excavaciones deberán señalizarse y poseer normas de seguridad respectivas.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizarán de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesario a colocar techos, chapas o cualquier otro material para protegerlas.

2.2 Excavación de bases para H°A°, cesto de basura y bancos. — En pesos por metro cúbico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca la fundación y su distribución en los lugares que indique la Inspección. Los



excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan, señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la Inspección lo determine, luego se compactará el suelo de las excavaciones. Todas las excavaciones deberán señalizarse y poseer normas de seguridad respectivas.

La Contratista a partir de haber realizado el replanteo, y tener un terreno limpio y consolidado procederá a realizar la excavación de los diferentes dados de hormigón, tomando como referencia un nivel 0.00 m de replanteo acordado con la Inspección de obra, de no mediar otra indicación que se desprenda del estudio de suelo realizado por la Contratista y los cálculos estructurales. Se tendrá especial cuidado que los fondos de la excavación queden en un mismo plano horizontal, estando este en todos los casos apisonado en perfecto estado para la posterior ejecución del H° de limpieza cuando las situaciones lo requieran

Las zanjas para fundaciones de cimientos de columnas, equipamiento, etc; tendrán un ancho igual al de la banquina, zapata, base de columna, etc; que contengan y serán excavadas hasta encontrar el terreno de resistencia adecuado a las cargas que graviten sobre él.

La Contratista realizará el estudio de suelos necesario, para la determinación de las resistencias del terreno.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizarán de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesario a colocar techos, chapas o cualquier otro material para protegerlas.

3. ESTRUCTURA RESISTENTE:

Generalidades - Hormigón Armado


Todas las estructuras de hormigón armado serán realizadas con un hormigón H17 y acero ADN 420 conforme a los cálculos de estructura respetando las normas CIRSOC e IMPRES CIRSOC para su ejecución y armado. Las dimensiones de las secciones serán las indicadas en los planos de estructura del legajo técnico, (las secciones de armadura se determinarán en el cálculo respectivo y forma parte de los planos de estructuras del presente pliego). Los oferentes deberán tener en cuenta en su propuesta esas secciones de hormigón y para las armaduras podrán adoptar las cuantías mínimas en cada elemento que se presenta en los planos de estructura del legajo técnico.

Las obras se ejecutarán con personal capacitado, con sumo cuidado y siguiendo los planos de cálculo del proyecto.

Los materiales a emplear, la forma de ejecución y los ensayos a realizar en las obras de hormigón y hormigón armado, deberán respetar todo lo estipulado en el Reglamento CIRSOC N° 201

No se aceptará el uso de ripiosa en hormigón armado.

La Inspección podrá solicitar ensayos de cualquier tipo (agregados y/o hormigones), los mismos se realizan en Entes Estatales o Privados, aceptados previamente. Se presentarán los resultados debidamente certificados en las magnitudes de estilo, reservándose la Inspección el derecho de interpretar los mismos y en base a ello rechazar o aceptar las cualidades del


A.D. DR. EUGENIO CAPPELEN
SECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA DE ENTES ESTATALES Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE MUNICIPALIDAD DE SALT A

material tratado. En todos los casos dichos ensayos serán solventados por la contratista a su exclusiva cuenta.

Normas y reglamentos:

Los trabajos a realizar deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los códigos, leyes y reglamentaciones vigentes, tanto nacionales, provinciales como municipales.

Por otra parte, las estructuras de hormigón armado deberán ser ejecutadas en su totalidad, conforme a las disposiciones del reglamento CIRSOC 201 Tomos I, II y Anexos: "Proyecto, cálculo y ejecución de estructuras de Hormigón Armado" y Reglamento IMPRES CIRSOC 103 parte I, II, modificaciones y anexos.

También serán de aplicación directa las normas IRAM e IRAM-IAS que se enumeran en el anexo al Capítulo 1 del Reglamento antes mencionado.

De ser necesaria para la verificación estructural serán de aplicación los siguientes reglamentos: 1-Reglamento CIRSOC 101 "Cargas y sobre cargas gravitatorias para cálculo de las estructural de edificios". Y también se tendrá en cuenta las normativas del Reglamento INPRES- CIRSOC 103 "Normas Argentinas para Construcciones sismo- resistentes "parte I, II y modificatorias.

A fin de disponer de una completa documentación en obra, la Contratista deberá tener/ presentar / verificar los siguientes planos:

- Planos de detalles de armaduras indicando la sección y disposición de las mismas.
- Planillas de cortado y dolado de hierros, todo deberá cumplir con las normas de doblado y estribado, así como de armaduras mínimas y diámetros máximos reglamentarios, etc.


- Planos de encofrados, se definirán en ellos los niveles inferiores de losas y bancos de H° A°, y las cotas de ubicación en planta de cada elemento en caso de ser solicitado por la inspección y/o D.T. de la obra.

Se deberá proveer un hormigón de resistencia característica a la rotura de 170 kg/cm² medida en probetas cilíndricas normales moldeadas y curadas de acuerdo a lo que establece la norma IRAM 1524 y el reglamento CIRSOC 201, ensayadas según la norma IRAM 1546 y se indicará en cada plano como así también el tipo de acero. Todos los ensayos estarán a cargo y cuenta de la Contratista en casos de ser solicitados por la Inspección de obra.

Inspecciones

Todos los trabajos de Hormigón Armado deberán ser aprobados por la Inspección y/o D.T. de obra y el Contratista deberá ajustarse a las órdenes impartidas en todo lo referente de ejecución, uso, terminaciones y calidad de los materiales.

Cuarenta y ocho horas antes del colado de hormigón en cualquier estructura, el Contratista deberá solicitar por escrito, en el libro de Notas de Pedido, la autorización de la Inspección previo a su ejecución. La Inspección hará por escrito en el libro de Órdenes de Servicio las observaciones pertinentes en el caso de no ser necesario formularlas, extenderá el correspondiente conforme.



MA. EUGENIA CADFELLEN
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



En el caso de existir observaciones, el Contratista deberá efectuar las rectificaciones y correcciones dispuestas por la Inspección, a su exclusivo cargo sin derecho a reclamo alguno.

El Contratista demostrará, además, que dispone en obra de todos los materiales y equipos adecuados en óptimo funcionamiento, como para no interrumpir los trabajos de llenado y colado de hormigón.

Quedando terminantemente prohibido el llenado por colado de hormigón de cualquier sector de estructura de hormigón sin tener en el libro de órdenes de servicio la autorización escrita por la Inspección. Ésta, a su solo juicio, podrá disponer la demolición de lo ejecutado sin su conformidad y a cargo del Contratista, y sin compensación por parte del comitente.

Iguales acciones serán dispuestas por la Inspección cuando no se hayan cumplimentado algunos requisitos expuestos en los párrafos anteriores o en casos tales como incumplimiento de las tolerancias constructivas, detalles con mala terminación, fisuras y/o deformaciones excesivas, que permitan inferir posibles deficiencias estructurales.

Recepción

Una vez terminados todos los trabajos, el Contratista solicitará la aceptación de los mismos a la Inspección, la que de corresponder labrará un acta donde conste que las estructuras han sido realizadas de conformidad con la documentación contractual, con las órdenes impartidas por la Inspección y las exigencias y condiciones establecidas en el capítulo 8 del reglamento CIRSOC 201: "condiciones de aceptación de las estructuras terminadas".

Materiales.

Los materiales responderán básicamente en lo que respecta propiedades físicas y químicas, así como también a normas de recepción, almacenaje, etc., a lo estipulado en el reglamento CIRSOC 201 y demás normas indicadas en el punto 1.1 de este artículo.

Cemento

Se utilizará exclusivamente cemento Portland Normal, de fabricación nacional, de marcas aprobadas oficialmente y que cumplan las normas de fabricación especificadas por normas.

El cemento a usar deberá ser fresco y no presentar grumos.

En el caso de utilizarse cementos de alta resistencia inicial, se deberán tomar todas las precauciones necesarias para evitar contracciones de fragüe, reducción de longitudes de hormigonado, incremento de armaduras de reparación, etc., debiendo contar para ello con la expresa autorización de la Inspección. Dicha autorización solamente en circunstancias excepcionales donde a juicio de la misma, se justifique su empleo. Igual criterio se seguirá para el uso de sustancias aceleradoras de fragüe u otros aditivos.

En caso de suelos agresivos cuando no se pueda proteger, se tomará especial cuidado de diseñar un hormigón resistente, inoculado frente a la acción de los mismos mediante el empleo de cementos puzolánicos u otro de probada eficacia, como para producir un hormigón lo suficientemente denso para evitar el ingreso de agua.



Aceros

En todas las estructuras se empleará acero para hormigón que cumpla lo especificado en el reglamento CIRSOC 201 para el acero tipo III ADN (conformando para hormigón y dureza natural), con una tensión característica de fluencia $\sigma_s = 420$ (MN/m²) y tensión admisible $\sigma_{adm} = 240$ (MN/m²).

Se utilizarán exclusivamente aceros de marcas reconocidas. Cada partida entregada en obra estará acompañada por el correspondiente certificado de calidad o garantía.

El acero estará libre de burbujas, sopladuras, de grietas u otra solución de continuidad y con diámetro constante en toda su longitud. Las barras estarán completamente limpias, libres de grasas y solos e admitirá una leve oxidación superficial sin formación de escamas o hendiduras.

Todas las barras para armaduras se mantendrán bajo techo a fin de evitar la oxidación, solo se podrá tener a la intemperie el acero que se utilizará para la colocación inmediata.

Agregado fino

Estará constituido por arena, limpia y libre de materias orgánicas e impurezas. Su granulometría cumplirá lo dispuesto en el reglamento CIRSOC 201, el Contratista deberá consultar la dosificación adecuada para tal tipo de agregado a un laboratorio de reconocido prestigio aprobado por la inspección.

Agregado grueso

Se utilizará piedra partida de constitución granítica o canto rodado perfectamente limpio, libre de partículas lamosas y bien granulado.

En caso de no cumplir con las disposiciones del reglamento CIRSOC 20, se procederá de igual forma a lo señalado en el punto anterior.

Hormigón

El Contratista deberá utilizar los áridos de la calidad y granulometría especificados, así como la relación agua- cemento adecuada, a fin de obtener un hormigón de calidad y resistencia final solicitadas.

En ningún caso podrá emplearse un hormigón con menos de 300 kg. de cemento dosificado por metro cúbico de hormigón.

De utilizarse hormigón elaborado comprado, el mismo deberá contar la aprobación de la Inspección y/o D.T. de obra.

Equipos

Las proporciones en que intervienen el cemento y los agregados se medirán en peso exclusivamente, debiendo disponer el Contratista en planta con los equipos necesarios a tal fin.

También deberá disponer de los elementos apropiados para la correcta medición de las aguas del amasado, la humedad superficial de los agregados y su temperatura. Estas exigencias se extienden a las plantas de elaboración cuando el hormigón proviene del exterior de la obra.

Es obligatoria la preparación del hormigón con medios mecánicos que aseguren un batido uniforme, respetando las dosificaciones aprobada. El tiempo mínimo de mezclado será de 1 minuto una vez introducidos los materiales en la máquina, debiendo mostrarse que en el equipo disponible se logran las exigencias en uniformidad y resistencia. De lo contrario se establecerá en mínimo requerido por el equipo para obtener una mezcla homogénea. La hormigonera deberá tener una capacidad de producción adecuada al volumen de hormigón a emplear.

El funcionamiento del grupo mecánico y motor deberá ser normal, a prueba de interrupciones que exponga al peligro de suspensión de los trabajos, logrando el propósito de realizar la continuidad del modelo. Si los equipos no son lo suficientemente confiables en su continuidad, la Inspección podrá exigir al Contratista, equipos, motores, y/o accesorios de reposición por orden de servicio a fin de normalizar las tareas.

Las mismas exigencias se aplicarán a los equipos y elementos para la distribución del hormigón en la obra, su colación y vibrado. Estos deben ser suficientes en número y confiables en su funcionamiento a fin de asegurar la continuidad señalada.

La compactación del hormigón se efectuará mediante vibradores de inmersión, debiendo evitarse el vibrado de las armaduras y la segregación del hormigón en el interior de los moldes.

No se permitirán sistemas de transporte que, tanto en la etapa de manipuleo como en la colocación, produzca la aceleración del hormigón.

En el caso de columnas y tabiques que, tanto por su altura o densidad de armaduras lo hagan necesario, el hormigón deberá ser conducido mediante tubos de bajadas.

Si el medio de transporte del hormigón fuera considerado no conveniente por la Inspección, esta podrá disponer que la toma de muestras para la determinación de la resistencia característica se efectúe en el lugar y momento de llenado de los encofrados.

Procedimientos constructivos

Armaduras

Deberán ser ejecutadas por obreros especializados y con los útiles y herramientas adecuadas. Se conformarán de acuerdo a lo establecido en los planos de detalles con las exigencias especificadas.

Previa a la colocación de las armaduras se procederá a la cuidadosa limpieza de los encofrados.

La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando la posición indicada en los planos, debiendo respetarse los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras. Éstas serán rectas, limpias y libres de exceso de óxido. El doblado, ganchos y empalme deberán cumplir con las disposiciones del reglamento IMPRES – CIRSOC 103.

No se admitirán barras soldadas, los empalmes serán por yuxtaposición, salvo en casos especiales y solo con la expresa autorización de la Inspección.

Cuando sea necesario, se dispondrán armaduras adicionales en las zonas de empalme u tras armaduras constructivas, aunque no estén computadas en las planillas. Si en el control visual del armado, la Inspección considera necesario el agregado de armaduras, el Contratista deberá hacer constar esta corrección en los planos y planillas correspondientes. De afectarse en la memoria de cálculo, esta corrección se hará extensible a ella.

Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las barras durante la ejecución de las armaduras y en las del colado del hormigón.

AL Sr. MA. EU. ENA CAPELLERA
S. J. ESCOBES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALT
RECEBÍ



Salta
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



El recubrimiento de las armaduras responderá a lo indicado en el capítulo 13, artículo 13.2 del Reglamento CIRSOC.

Encofrados

Todos los moldes para encofrados de hormigón armado deberán armarse respetando estrictamente las dimensiones, niveles y formas, realizados por obreros especializados y bajo dirección competente.

Como límites máximos de tolerancias dimensionales se establecen los indicados en el reglamento CIRSOC 201, capítulo 12, apartado 12.2, "tolerancia dimensionales y posición de las estructuras y armaduras".

Se deberá asegurar la estabilidad, resistencia y el mantenimiento de la forma correcta del encofrado, durante el hormigonado, arriostrándolos convenientemente para que puedan resistir el tránsito sobre ellos, colado del hormigón, acción del viento y cualquier otro tipo de carga accidental.

Los moldes deberán ser estancos a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por la separación de la lechada de cemento.

Además de lo descripto se aplicarán las disposiciones del Capítulo 12 del reglamento CIRSOC 201. En todos los casos el Contratista deberá convenir con la Inspección el tipo y forma de encofrado a ejecutar.

Antes del colado del hormigón se limpiarán prolija y cuidadosamente todos los moldes. La Inspección podrá hacer repetir las operaciones de limpieza si no resultaran satisfactorias.

Doce horas antes de las operaciones del colado del hormigón se mojarán abundantemente el encofrado y luego, en el momento previo de la colocación del material el riego con agua se efectuará hasta la saturación de la madera.

No se permitirá en ningún caso romper las estructuras ya coladas de hormigón para el paso de cañerías o conductos. Todos los trabajos par pasos de cañerías serán verificados y aprobados previamente por la Inspección. Los trabajos posteriores para cubrir omisiones en pasos de conducciones, estarán a cargo exclusivo del Contratista.

En general los materiales para encofrados y la consiguiente calidad de terminación de los paramentos, serán propuestos por la Contratista debiendo contar con la aprobación de la Inspección antes de su utilización en obra.

Amasado y colado del hormigón

Durante el amasado deberá respetarse estrictamente la relación agua – cemento. En cualquier momento la inspección podrá hacer efectuar los controles de contenido de agua de la mezcla mediante el ensayo de asentamiento en el lugar de colocación, utilizando el cono de Abrams que deberá ser provisto por el Contratista. En ningún caso el asentamiento podrá ser mayor que el medido al moldear la probeta de ensayo.

También se efectuarán los correspondientes controles de temperatura.

El hormigón se colocará sin interrupciones en los encofrados inmediatamente después de haber sido amasado. Se verterá cuidadosamente en los moldes debiendo ser golpeados y la mezcla apisonada y vibrada, de tal forma de poder asegurar un perfecto llenado sin oquedades ni vacías.

COPIELEN
MAESTRO DE OBRAS
DR. GRIFFIN
DR. SUSANA
DE MANEJO Y SERVICIOS
DE MANEJO Y SERVICIOS
DE MANEJO Y SERVICIOS



Salta
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



Cuando se deban realizar las operaciones de colado de hormigón bajo temperatura extremas de frío o calor se adaptarán las recomendaciones indicadas en el capítulo 11 y anexo del reglamento CIRSOC201.

El proceso de llenado deberá ajustarse a un plan preparado por el Contratista y aprobado por la Inspección de obra. En este se especificará claramente la opción de las juntas de trabajo, las que deberán ser estudiadas cuidadosamente, no solo en función de la estabilidad de la estructura, sino especialmente en relación al aspecto arquitectónico de la misma.

Curado y protección del hormigón

Una vez determinadas las operaciones de colocación del hormigón, en el sector de estructuras según el plan de hormigonado aprobado, se lo someterá a un proceso de curado continuado durante un periodo no inferior a siete días. Los métodos a emplear deberán ser capaces de evitar toda pérdida de humedad durante ese lapso. Tanto el procedimiento de curado del hormigón como las protecciones que deba realizarse a efectos de impedir efectos perjudiciales para el mismo, deberán adecuarse estrictamente a lo establecido en el capítulo 10, apartado 10.6.5 y anexo reglamento CIRSOC 201. El método propuesto por el contratista deberá ser aprobado por la inspección.

Desencofrado

En ningún caso, se permitirá el retiro de los encofrados antes de los plazos establecidos en el reglamento CIRSOC 201, apartado 12.3.3.

Estos plazos podrán ser aumentados por la Inspección cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Se cuidará especialmente no cargar la estructura recién desencofrada. La Inspección podrá exigir el retiro inmediato de toda carga que a su entender sea superior a la que la estructura sea capaz de soportar.

Cuando al desencofrar aparezcan defectos inadmisibles a juicio de la Inspección, será esta quien decida cómo se procederá para subsanar o rechazar la estructura, a exclusivo cargo del Contratista. De decidir la Inspección por la reparación, esta deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas sub siguiente al retiro del encofrado.

En caso del desencofrado de columnas, tabiques o piezas verticales que quedaran a la vista, las mismas deberán ser protegidas con plástico o cartón en toda su superficie evitando así que las siguientes acciones de la obra dañen la superficie. En caso de que esto ocurra deberá ser informado a la inspección de la obra la que informará el procedimiento de restauración o reparación, lo que correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

3.1 - H° de limpieza (e=0.05m) en bases de basura y bancos- En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón de limpieza para las bases de bancos, cestos de basura, farolas y arcos de futbol en un todo de acuerdo a los planos aprobados por el consejo profesional de Ingenieros y profesiones afines, corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA
Dpto. Martín Miguel de Güemes
MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dpto. Martín Miguel de Güemes

El Contratista en cada pozo o zanja donde posteriormente se colocarán los bancos, las columnas de iluminación de farolas y cestos de basura, sobre fondo de zanja y/o pozo previamente limpio y humedecido, volcará una cama de hormigón pobre de 0.05 m. de espesor en todas las superficies que cumplirá la función de asiento a futuras bases y/o dados de fundación, con el fin de garantizar el correcto asiento de las mismas en el terreno natural.

3.2 - HªA° para bases cestos de basura, y bancos. - En pesos por metro cúbico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón armado para bases/dados de fundación, corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

El Contratista deberá ejecutar el armado de las armaduras según las especificaciones del pliego, cumplimentando con las secciones y cuantías exigidas por el cálculo estructural. Los trabajos deberán realizarse conforme a las reglamentaciones de CIRSOC 201, referenciadas en el punto 2 como "generalidades en estructuras de hormigón armado".

El Contratista deberá solicitar a la Inspección y/o D.T. de la obra la autorización previa al llenado de los encofrados, estando está facultada a rechazar y/o detener los trabajos de estructuras que no se ajusten a normas y/o planos.

4. CONTRAPIOSOS Y SOLADOS

Generalidades

El Contratista basado en un replanteo aprobado por la Inspección y/o D.T. de obra, y con un terreno preparado, donde se hayan verificado los niveles, con el suelo perfectamente consolidado, compactado y apisonado, el cual lo mejora con la extracción de restos de árboles y/o arbustos como también cualquier otro resto orgánico o residuos materiales, etc.

En caso de ser solicitado por la Inspección de obra, se realizarán ensayos para determinar el índice de plasticidad y humedad óptimo de compactación para el ensayo Proctor, debiendo obtenerse luego de efectuada la compactación un valor mínimo del 88 %. En todos estos casos los ensayos y trabajos de mejora que resultaren necesarios los ensayos serán todos a cargo y cuenta de la Contratista, sin que esto signifique un adicional o mayores costos de obra.

La compactación del terreno podrá hacerse únicamente con vibro- compactador o cualquier procedimiento mecánico que a juicio de la Inspección obtenga los resultados deseados. No se permitirá bajo ningún aspecto el compactado con método manual.

Los rellenos y mantos para contrapiosos se efectuarán según las especificaciones que se incluyen en este capítulo. Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos/solados terminados y de las necesidades emergentes de la obra.

En general previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo.

Se recalca especialmente la obligación del Contratista de reparar previamente a la ejecución del contrapioso los niveles de las losas terminadas, repicando todas aquellas zonas en

MA EUGENIA CAPELEN
DIR. GEN. SECCION ESPACIOS VERDES
DIR. SECC. PLANEA. DE Y SERVICIOS PUBLICOS
SECC. PLANEA. DE Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

que existan protuberancias que emerjan más de un centímetro por sobre el nivel del plano de la losa terminada.

Asimismo, al ejecutarse los contrapisos deberán dejar previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico prescripto en el capítulo respectivo, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en caso de diferirse estos rellenos a una etapa posterior, se considera especial atención a la clausura transitoria de las ranuras para garantizar la limpieza.

La terminación del contrapiso, siempre que no se indique lo contrario, deberá ser apisonado, emparejado/fratasado, quedando su superficie uniforme y antideslizante.

El contrapiso deberá tener la pendiente adecuada para permitir el correcto escurrimiento de las aguas superficiales.

Los contrapisos recién terminados deberán protegerse del secado prematuro, ya que las rajaduras o desperfectos durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo por parte de la Inspección y/o D.T. de obra.

Contrapisos armados sobre terreno natural

En todos los casos se construirán con hormigón armado y con malla metálica tipo Sima de 15 x 15 con hierro electro soldado de 4.2 mm. cuando se especifique la constitución del mismo.

Solados

El Contratista deberá ajustar la terminación de los diferentes sectores de las veredas a realizar según se especifica en los planos incluidos en los anexos de este pliego.

Según se detalla en el pliego las veredas realizadas donde la terminación del solado será con hormigón peinado, deberán presentar a la Inspección y/o D.T. de obra, una muestra del/los peinados propuestos, a fin de poder dotar a la obra del tipo de peinado más acorde a los objetivos del proyecto.

Todas las veredas que se realicen presentaran en sus bordes de un cordón resuelto con hormigón fratasado de 10 cm de espesor, conforme a los encuentros de pisos, quiebres, juntas, alcorques, etc.

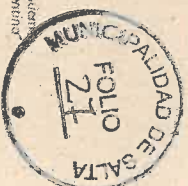
4.1.- Contrapiso armado (e=10cm) a ejecutar de hormigón: peinado con cepillo (caminerías). – En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón para contrapiso y carpeta con terminación peinado visto o la misma terminación de la caminería existente.

La armadura será resuelta con malla Sima de 15 x 15 de sección 6mm, del tipo Q188. Se realizarán los perfilados, estabilización del terreno con el apisonado y/o compactado con medios mecánicos a fin de lograr la consistencia adecuada del terreno rellenado según el caso, el colado se realizará con el cuidado de evitar el desplazamiento de la masa de hormigón ocasionados por la pendiente, esto a fin de evitar fisuras o cuarteamiento del mismo.

El Contratista deberá ejecutar los contrapisos de 10 cm con sus superficies uniformes, logrando terminaciones de calidad; La Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo

MA. ELENA CARRELEN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE SERVICIOS VERDES
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÁBLICOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALTA
SECRETARÍA DE SALTA



de paños de contrapiso con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos.

El Contratista deberá ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de carpeta de terminación sobre el contrapiso, la cual cumplirá la función de terminación y presentará un peinado realizado con llana metálica de 4 mm. Con la orientación y características detalladas en los planos. El trazado de las carpetas, se tendrá especial cuidado dotar a la carpeta de la pendiente necesaria 2 % min. para evacuar el agua de lluvia, coordinando con la Inspección los trabajos a realizar. Estas carpetas deberán ser reforzadas y con aditivos impermeabilizantes y contributivos de resistencia en su terminación del tipo Sika floor o similar calidad.

En todos los casos deberá estudiarse y contemplar la colocación de juntas de dilatación, resueltas con los materiales y dimensiones adecuados, a fin de evitar paños de contrapiso que por sus dimensiones pudiesen sufrir deformaciones, roturas, grietas y otras patologías que les son propias por la ausencia de juntas.

4.2.- Cordon perimetral de H°; h=0.15m. – En pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la excavación, nivelación de la base, perfilado, compactación, preparación de la superficie, colocación y nivelación de moldes, colocación de pasadores y/o barras de unión, encofrado, preparación de la mezcla de hormigón, colado y curado, fraguado del hormigón, sellado de juntas para el cordón, el mismo tendrá una terminación fratasado, relleno de tras cordón, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El Contratista deberá conforme a las especificaciones de planos adjuntos deberá realizar la ejecución de cordones de hormigón de 0.10 cm de espesor x 0.15 de altura, los cuales estarán asentados sobre suelos preparados, con la debida compactación y sobre base de hormigón de limpieza en caso de ser necesario cuando el suelo requiera mayor estabilidad, quedando esto a criterio y verificación de la Inspección de obra, y sin que esto signifique un costo adicional la obra, quedando a cargo del contratista los mismos.

Los cordones presentaran su terminación de hormigón llanado, logrando de esta manera una buena terminación, y su trazado cumplirá la función de contención y delimitación de espacios para caminerías. Se deberá verificar que el extremo superior del cordón de terminación quede a nivel de la vereda circundante, a fin de evitar bordes peligrosos para los transeúntes.-

El Contratista deberá realizar la provisión de materiales y de personal calificado para el desarrollo de los trabajos necesarios para cumplir las exigencias del proyecto.

4.3.- Junta de dilatación. – En pesos por metro lineal (\$/m)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución de juntas de contracción / dilatación que correspondan, aplicando los elementos elásticos necesarios (Poliestireno expandido 1" x la altura del contrapiso, material elástico reversible u otros aprobados) en total correspondencia con los que se ejecuten para los pisos terminados, cuando las dimensiones de los paños lo aconsejen técnicamente.

4.4.- Colocación de ripio en el sector de juegos infantiles. – En pesos por metro cubo (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para distribuir el material dentro del perímetro del cordón de hormigón.

La cama de ripio tendrá un espesor mínimo de 0.20 m y quedara respecto al nivel superior del bajo el nivel del cordón de hormigón a 0.10 m bajo este, con lo cual se llevarán a cabo las tareas de excavación, nivelación, limpieza y retiro del material sobrante, y toda tarea necesaria para dar cumplimiento a lo requerido en el presente ítem sin implicar un costo extra.

El material sobrante producto de la nivelación será trasladado donde indique la inspección y el costo esta contemplado ven este ítem

5 - EQUIPAMIENTO

5.1.- Banco recto de Hormigón Armado. – En pesos por metro cubico (\$/m³)


Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución de bancos de hormigón in situ, preparación de la superficie, colocación y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

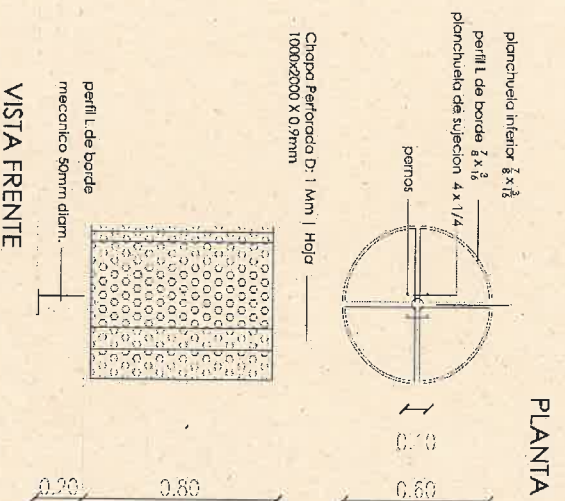
Para los mismos, deberá proveer el material y mano de obra acorde a las terminaciones esperadas de calidad. Las características de los mismos se encuentran en planos de especificaciones técnicas. El ítem comprende la colocación y fijación de los bancos al terreno, para lo cual preverá los dados, anclajes y /o asientos correspondientes. Ver detalles en plano adjunto.

5.2 - Provisión y colocación de Cesto de basura. - En pesos por unidad (\$/u)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución de cestos de basura, preparación de la superficie, excavación, ejecución de dados de fundación, anclajes y /o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

La plancha a utilizar deberá ser micró perforada Rt 5 Mm - 8 Mm / 2440 Mm X 1220 Mm / 1,25 Mm o similar, según se indica en los detalles


A. G. MA. E. E. CAPRELEN
DIR. GEN. DE PLAN. ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE MUNICIPALIDAD DE SALTA



5.3.- Provisión y colocación de ciclettero. – En pesos por metro cubico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución de bancos de hormigón in situ, preparación de la superficie, colocación y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Para los mismos, deberá proveer el material y mano de obra acorde a las terminaciones esperadas de calidad. Las características de los mismos se encuentran en planos de especificaciones técnicas. El ítem comprende la colocación y fijación de los bancos al terreno, para lo cual preverá los dados, anclajes y/o asientos correspondientes. Ver detalles en plano adjunto.



5.3 – Refacción de equipamiento existente. - En pesos por global (\$/u)

Este ítem será en compensación total por la provisión de material y mano de obra para el reacondicionamiento del equipamiento existentes en la plaza, juegos, bancos, cestos de basura, etc. Se deberán reemplazar los asientos en mal estado, colocar partes faltantes, reemplazar eslabones de cadenas, soldaduras, reposición de tablas de madera dura en asiento o respaldo, de iguales características de las existentes, reposición de revoques en bancos de

[Signature]
MA. EUGENIA CABRILEEN
SECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES

hormigón, provisión e instalación de partes faltantes, ubicación y fijación de laterales de hormigón, reposición de losetas de hormigón armado para asientos, pintura de las tablas de madera etc. verificar que todos los juegos, bancos, cestos de basura estén perfectamente anclados y reforzados ya que su uso es público, sin bordes ni filos que puedan ocasionar daños a las personas, y cualquier otra tarea necesaria para la puesta en condiciones de estos juegos.

Todo material que se utilice será de primera calidad y el uso será conforme a las indicaciones del fabricante y de la inspección.

Una vez refaccionados, se procederá a la realización de trabajos de pintura en la totalidad del equipamiento de la plaza, preparación de la superficie, la superficie debe estar limpia, seca, libre de hongos, grasitud, polvo, óxido, alcalinidad y partes flojas de pintura previa; en caso de manchas u hongos, eliminar por lavado con una parte de agua lavandina diluida con 10 partes de agua, enjuagar cuidadosamente; eliminar totalmente partes flojas de pintura vieja utilizando cepillo de alambre, espátula, arenado u otro método adecuado, lijar hasta obtener una superficie pareja en estas zonas, no usar fondos ni fijadores, preparación de la pintura del tipo que corresponda según la superficie, sea esmalte sintético, latex, etc. aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos de 4hs, el color será el mismo que el existente o según indique la inspección, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

No se admitirán señales de pinceladas, restos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra.

5.4 – Provisión y colocación de tapa de cámara. - En pesos por unidad (\$/u)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución de cestos de basura, preparación de la superficie, excavación, ejecución de dados de fundación, anclajes y /o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.
La plancha a utilizar deberá ser micro perforada Rt 5 Mm - 8 Mm / 2440 Mm X 1220 Mm / 1,25 Mm o similar, según se indica en los detalles

6-VARIOS


6.1.-Provision y colocación de pórtico base espacial doble. - En pesos por unidad (\$/u)

Art. 4050 - Base Espacial Doble

Especificaciones Generales:

GESTIÓN DE LA CALIDAD RI-9000-8169 Revisión: 08/03/24 4050-Base Espacial Doble Mangrullo dos torres espacial. Se accede por palestra o por un trepador inclinado. Ambas torres están conectadas por un puente túnel de gateo. Incluye panel TaTeTi plástico, 2 toboganes simples abiertos de 0.9m y 2 techos plásticos a 4 aguas.

Características técnicas:


ABRAHAM APPELEIN
SECRETARIO GENERAL DE ESPACIOS VERDES
DIR. GEN. DE PLAN. Y SEGUROS PUBLICOS
AV. MA. DE LA PATRIAS 1240
SECRETARÍA DE MUNICIPALIDAD DE SALTA



Salta
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



- Estructura: - Patas: caño de Ø3" X2mm - Piso y escaleras: conformado por chapa plegada, cortada y poliperforada mediante tecnología láser, con terminación antideslizante. - Bulonería antivandálica, con protectores plásticos.
- Trepador inclinado: Conformado por caños de Ø1" X2mm y 1 1/2" X 2mm
- Piezas plásticas: El polietileno utilizado en el proceso de rotomoldeo es "FULL G", grado full, apto para parques infantiles, depósitos de agua, agricultura, piezas técnicas y embarcaciones. Compuesto polímero hexeno de baja densidad lineal, libre de metales pesados, con "ADITIVO UV8" y antioxidantes. Bajo normativa ASTM D 1238, ASTM D 638, ASTM D 1505, ASTM D 1693.
- Ta-Te-Ti: 9 unidades conformadas mediante Polietileno de media densidad rotomoldeado de color amarillo, en las cuales se encuentran opuestamente ubicados un 'X' y un '0' en cada pieza.

Características de pintura:

- Para el previo tratamiento de pintura se utiliza el proceso de Platorización, una tecnología verde para pre-tratar superficies metálicas. No genera residuos, no utiliza CFC, HCFC, ni disolventes aromáticos, no utiliza agua evitando contaminaciones y descargas residuales, con el secado el producto, la pieza tratada queda recubierta por una capa continua de un compuesto de conversión tridimensional de polímeros orgánicos, que garantiza la adhesión de la pintura y proporciona protección contra la corrosión.
- Pintura poliéster electrostática en polvo termoconvertible.
- Altamente resistente a impactos y ralladuras.
- La retención de color y resistencia a agentes agresivos e intemperie, hacen que sea el ideal para el pintado los juegos instalados al aire libre que deban permanecer expuestos a las más variadas condiciones climáticas y ambientales
- Capacidad: 6 personas
- Rango de edad: 4 a 12 años
- Medidas generales: 3.75m x 4.2m x 3m
- Área de seguridad: 7.8m x 7.35m
- Peso: 300kg
- Volumen: 8.55m3 (producto embalado)
- Altura de caída: 0.9m
- Tiempo de instalación: 1 día Anclaje: empotrado/amurado



ANEXO MA FLEETMA CAPOHELEIN
EQUIPO DE TRABAJO EN SERVICIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.2.-Provision y colocación de trepador recto. - En pesos por unidad (\$/u)

Especificaciones Generales:

Trepar con destreza por un juego de 2 metros de altura es lo que ofrece este articulo a los niños que juegan diariamente en nuestro trepador recto! Con la máxima seguridad los niños participan de este clásico juego de plaza.

Características técnicas:

- Estructura: - Caños principales: Ø2" x 2mm. - Caños secundarios: Ø1" x 2mm
- Bulonería antivandálica, con protectores plásticos.

Características de pintura:

- Para el previo tratamiento de pintura se utiliza el proceso de Plaforización, una tecnología verde para pre-tratar superficies metálicas. No genera residuos, no utiliza CFC, HCFC, ni disolventes aromáticos, no utiliza agua evitando contaminaciones y descargas residuales, con el secado el producto, la pieza tratada queda recubierta por una capa continua de un compuesto de conversión tridimensional de polímeros orgánicos, que garantiza la adhesión de la pintura y proporciona protección contra la corrosión.
- Pintura políester electrostática en polvo termoconvertible.
- Altamente resistente a impactos y ralladuras.
- La retención de color y resistencia a agentes agresivos e intemperie, hacen que sea el ideal para el pintado los juegos instalados al aire libre que deban permanecer expuestos a las más variadas condiciones climáticas y ambientales.

- Capacidad: 3 personas
- Rango de edad: 4 a 12 años
- Medidas generales: 2m x 2.25m x 0.65m
- Área de seguridad: 4.8m x 3m
- Volumen: 2.40m³ (producto embalado)
- Peso: 40kg
- Altura de caída: 0.7m
- Tiempo de instalación: 1 día Anclaje: empotrado/amurado



RIGELM CARPELEN
SECRETARIO GENERAL DE ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA DE POLÍTICA, GESTIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN



Salta
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes

6.3.-Provision y colocación de hamaca doble. - En pesos por unidad (\$/u).



Especificaciones Generales:

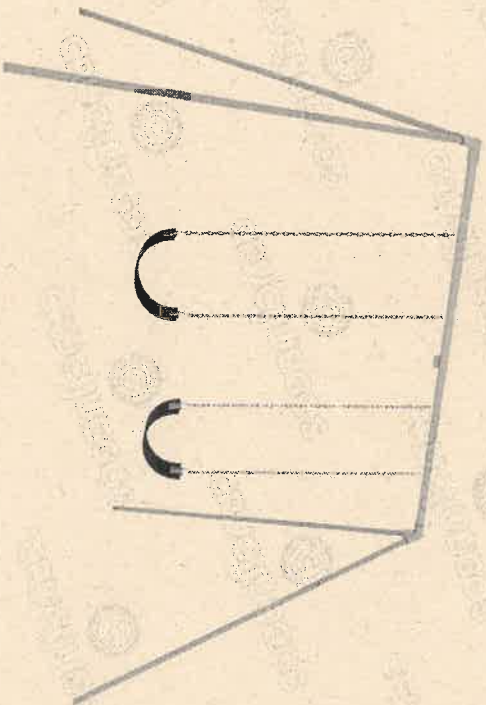
Pórtico múltiple donde los niños y padres encuentran distintas opciones para hamacarse, compartiendo la recreación entre distintas edades. Éste pórtico incluye la diversión de los más pequeños a través del balanceo de forma segura y cómoda, para que disfrute toda la familia.

Características técnicas:

- Estructura: - Travesaño: de caño de Ø3" x2mm -
- Patas: caño de Ø2 1/2" x2mm -
- Unión con nudos de acople de aluminio fundido, con los cuales se evita la soldadura del pórtico logrando una mayor resistencia al peso y facilidad de armado y desarmado.
- Cadenas: Cadena n°60 zincada
- Hamacas: Conformadas por caucho vulcanizado con chapa interna anti-vandalica para evitar robos o cortes.

Características de pintura:

- Para el previo tratamiento de pintura se utiliza el proceso de Platorización, una tecnología verde para pre-tratar superficies metálicas. No genera residuos, no utiliza CFC, HCFC, ni disolventes aromáticos, no utiliza agua evitando contaminaciones y descargas residuales, con el secado el producto, la pieza tratada queda recubierta por una capa continua de un compuesto de conversión tridimensional de polímeros orgánicos, que garantiza la adhesión de la pintura y proporciona protección contra la corrosión.
- Pintura poliéster electrostática en polvo termoconvertible.
- Altamente resistente a impactos y ralladuras.
- La retención de color y resistencia a agentes agresivos e intemperie, hacen que sea el ideal para el pintado los juegos instalados al aire libre que deban permanecer expuestos a las más variadas condiciones climáticas y ambiental



MA EULENIA CASTELLEJÓN
SECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALTA



Salta
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



6.4.-Provisión y colocación de juego calesita circus - En pesos por unidad (\$/u)

Art. 4072 - Calesita Circus

Especificaciones Generales:

Calesita de rotomoldeo que gira sobre su propio eje, la cual consiste en un cuerpo rotatorio con asientos y un manubrio central del cual los niños se sujetan al girar, proporcionando seguridad y estabilidad. Ideal para instalar en plazas y parques infantiles.

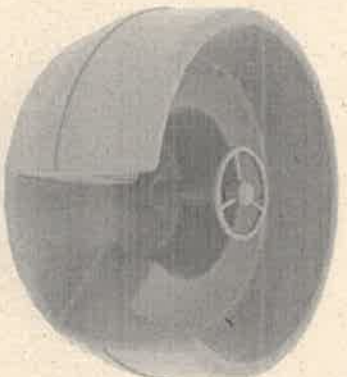
Características técnicas:

- Mango: - Caño Ø1 1/2" X2mm - Bulonería antivandálica
- Calesita: El polietileno utilizado en el proceso de rotomoldeo es "FULL G", grado full, apto para parques infantiles, depósitos de agua, agricultura, piezas técnicas y embarcaciones. Compuesto polímero hexeno de baja densidad lineal, libre de metales pesados, con "ADITIVO UV8" y antioxidantes. Bajo normativa ASTM D 1238, ASTM D 638, ASTM D 1505, ASTM D 1693.
- Eje: - Caño Ø3" x3.2mm - Caño Schedule de Ø3" - Rodamientos Características de pi

Características de pintura:

- Para el previo tratamiento de pintura se utiliza el proceso de Plaforización, una tecnología verde para pre-tratar superficies metálicas. No genera residuos, no utiliza CFC, HCFC, ni disolventes aromáticos, no utiliza agua evitando contaminaciones y descargas residuales, con el secado el producto, la pieza tratada queda recubierta por una capa continua de un compuesto de conversión tridimensional de polímeros orgánicos, que garantiza la adhesión de la pintura y proporciona protección contra la corrosión.
 - Pintura poliéster electrostática en polvo termoconvertible.
 - Altamente resistente a impactos y ralladuras.
 - La retención de color y resistencia a agentes agresivos e intemperie, hacen que sea el ideal para el pintado los juegos instalados al aire libre que deban permanecer expuestos a las más variadas condiciones climáticas y ambientales
- Capacidad: 5 personas
 - Rango de edad: 2 a 12 años
 - Medidas generales: 0.75m x 1.3m x 1.3m
 - Área de seguridad: 4.9m Volumen: 1.27m³ (producto embalado)
 - Peso: 64.5kg
 - Altura de caída: 0.4m
 - Tiempo de instalación: 30 minutos
 - Anclaje: empotrado

Dr. MA EUGENIA CARPLEN
 JEFE DE DIVISION DE ESPACIOS VERDES
 Dpto. de Gestión Operativa
 35233678
 MUNICIPIALIDAD DE SALTA



6.5.-Provision y colocación de sube y baja simple - En pesos por unidad (\$/u) Art. 4020

Especificaciones Generales:


Subir y bajar! Es aquí donde el niño/a siente la sensación de altura que nos da este juego clásico de plaza muy divertido y siempre presente en los parques públicos y espacios de juegos. Posee asientos anatómicos de polietileno anti-golpe y doble barral reforzado.

Características técnicas:

- Estructura: - Patas: de caño de Ø2" x2mm - Soporte sube y baja Ø2" x 3.2mm - Agarre: caño de Ø1" x2mm
- Asientos: El polietileno utilizado en el proceso de rotomoldeo es "FULL G", grado full, apto para parques infantiles, depósitos de agua, agricultura, piezas técnicas y embarcaciones. Compuesto polímero hexeno de baja densidad lineal, libre de metales pesados, con "ADITIVO UV8" y antioxidantes. Bajo normativa ASTM D 1238, ASTM D 638, ASTM D 1505, ASTM D 1693.

Características de pintura:

- Para el previo tratamiento de pintura se utiliza el proceso de Plaforización, una tecnología verde para pre-tratar superficies metálicas. No genera residuos, no utiliza CFC, HCFC, ni disolventes aromáticos, no utiliza agua evitando contaminaciones y descargas residuales, con el secado el producto, la pieza tratada queda recubierta por una capa continua de un compuesto de conversión tridimensional de polímeros orgánicos, que garantiza la adhesión de la pintura y proporciona protección contra la corrosión.
 - Pintura políester electrostática en polvo termoconvertible.
 - Altamente resistente a impactos y ralladuras.
 - La retención de color y resistencia a agentes agresivos e intemperie, hacen que sea el ideal para el pintado los juegos instalados al aire libre que deban permanecer expuestos a las más variadas condiciones climáticas y ambientales.
- Capacidad: 2 personas



Dr. M. Eugenia Charpele
Directora de Recuperación de Espacios Verdes
Dpto. de Asesoría y Servicios Públicos
Secretaría Municipal de Salta



Salta
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



- o Rango de edad: 4 a 12 años
- o Medidas generales: 0.8m x 3m x 0.63m
- o Área de seguridad: 4.25m x 1.83m Peso: 27.5kg
- o Volumen: 0.34m3 (producto embalado)
- o Tiempo de instalación: 30 minutos
- o Anclaje: empotrado/amurado



6.6.-Provision y colocación de juegos calistenia - En pesos por unidad (\$/u) Art. 19002 - Circuito Calistenia

Especificaciones Generales:

Circuito completo y profesional para realizar Calistenia al aire libre. Compuesto por barras de diferentes alturas para distintos tipos de ejercicios possibilitando el trabajo muscular de todo el cuerpo.

Características técnicas:

- Estructura: -Columnas de caño galvanizado en caliente de Ø4 1/2" x 2mm de espesor.
- -Barras paralelas de acero galvanizado de caño de Ø2" x 3.2mm de espesor.
- -Barras de caño de acero galvanizado de Ø1 1/4" x 3.2mm de espesor.
- -Unión con mordazas de aluminio fundido

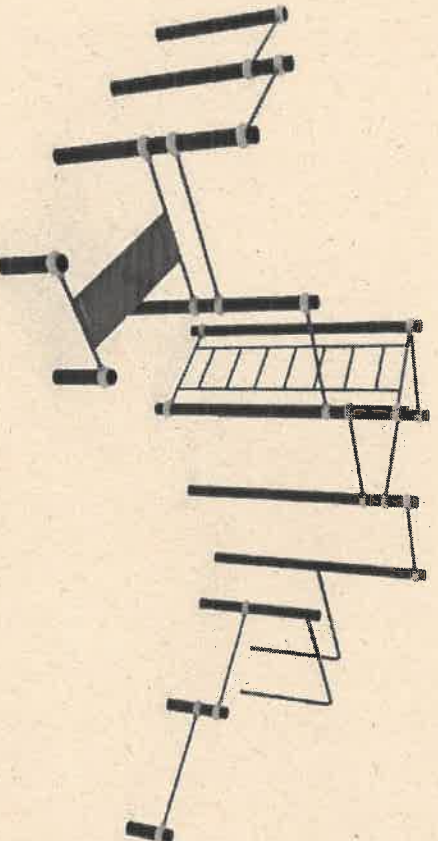
Características de pintura:

- Para el previo tratamiento de pintura se utiliza el proceso de Platorización, una tecnología verde para pre-tratar superficies metálicas. No genera residuos, no utiliza CFC, HCFC, ni disolventes aromáticos, no utiliza agua evitando contaminaciones y descargas residuales, con el secado el producto, la pieza tratada queda recubierta por una capa continua de un compuesto de conversión tridimensional de polímeros orgánicos, que garantiza la adhesión de la pintura y proporciona protección contra la corrosión.
- Pintura políester electrostática en polvo termoconvertible.
- Altamente resistente a impactos y ralladuras.

MA. EUGENIA C. APPEZEN
SECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
Y RECREACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALTA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

- La retención de color y resistencia a agentes agresivos e intemperie, hacen que sea el ideal para el pintado los juegos instalados al aire libre que deban permanecer expuestos a las más variadas condiciones climáticas y ambientales

- Capacidad: 12 personas
- Rango de edad: 12 a 65 años
- Medidas generales: 2.3m x 7m x 5.3m
- Área de seguridad: 9.9m x 8.5m
- Volumen: 8.57m³ (producto embalado) Peso: 266.8kg
- Tiempo de instalación: 1 día
- Anclaje: empotrado



**6.7.-Provision y colocación de conjunto mesa baja prisma X4 - En pesos por unidad (\$/u)
Art 24030 – Conjunto Mesa Baja Prisma X 4. – Mobiliario de Hormigón**

Especificaciones generales:

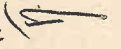
La Línea Prisma está integrada por bancos de volúmenes compactos, de geometría pura con un detalle de acabado de estilo clásico. Su geometría neutra permite que se integre fácilmente a los distintos estilos de espacio urbano. Las piezas de este conjunto son de hormigón armado, de color natural. Terminación lisa, bordes redondeados. Se encuentran preparadas para empotrar o simplemente apoyar.

Características técnicas:

Piezas realizadas de hormigón estructural, diseñado específicamente para obtener la máxima dureza y terminación de alta calidad.

Método de izaje:

La pieza debe ser adecuadamente izada para que mantenga su estructura y no sea dañada. Para ello se recomienda utilizar eslingas de poliéster correspondientes al peso de la pieza.



SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA
DIP. EN URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
DIP. EN SALUBRIDAD Y HIGIENA PÚBLICA
DIP. EN EDUCACIÓN Y CULTURA
DIP. EN ECONOMÍA Y FINANZAS
DIP. EN TRÁFICO Y TRANSPORTE
DIP. EN TURISMO Y RECREACIÓN
DIP. EN VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIP. EN MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
DIP. EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIP. EN POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
DIP. EN SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIP. EN SEGURIDAD Y DEFENSA
DIP. EN TRABAJO Y EMPLEO
DIP. EN CULTURA Y PATRIMONIO
DIP. EN EDUCACIÓN Y CULTURA
DIP. EN ECONOMÍA Y FINANZAS
DIP. EN TRÁFICO Y TRANSPORTE
DIP. EN TURISMO Y RECREACIÓN
DIP. EN URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
DIP. EN VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIP. EN MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
DIP. EN POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
DIP. EN SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIP. EN SEGURIDAD Y DEFENSA
DIP. EN TRABAJO Y EMPLEO
DIP. EN CULTURA Y PATRIMONIO

- Capacidad: 4 personas.
- Medidas generales: 0,42 x 2,48 x 2,48 m. Peso: 978 kg.
- Volumen: 2,58 m3.
- Tiempo de instalación: 3 hs.

La mesa baja se apoya.

Los bancos chicos están preparados para empotrar.

Color: Gris claro.

Terminación: Natural, lisa.

Bordes redondeados.



6.8.- Refacción de canteros, mástil y tareas de albañilería – En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será en compensación total por la provisión de material y mano de obra capacitada para la aplicación de pintura de canteros , mástil , rampas existentes, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de las tareas, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Los caños a utilizar presentaran la terminación según se especifica:

- Pintura epoxi electrostática en polvo poliuretánica.
- Temperatura de adición al material 200º C.
- Resistente a una temperatura hasta a los 700º C.
- Altamente resistente a Golpes y Ralladuras.

7- FORESTACIÓN

Estos ítems serán compensación total por la provisión de material y mano de obra para la realización de las tareas necesarias para la correcta parquización y paisajismo en las áreas indicadas en los planos.

En el momento de ejecutar este ítem, la Empresa deberá comunicarlo a la Inspección, a fin de que el trabajo sea supervisado por un profesional especializado asignado, siendo éste el encargado de verificar lo solicitado respecto a este ítem. La Empresa deberá cotizar y ejecutar respetando única y exclusivamente lo indicado en plano de anteproyecto. La forestación se realizará con especies de la zona. El terreno deberá quedar perfectamente nivelado, perfilado y libre de escombros o materiales de obra.

Se prevé la preparación adecuada del terreno donde posteriormente se plantaran los diferentes tipos de especies vegetales.

El sustrato de plantación será utilizado como sustento para las especies vegetales a implantar y la nivelación final del terreno en los sectores indicados según plano, ya sea para árboles, arbustos, gramíneas o herbáceas.


SECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE URBANISMO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

El sustrato debe ser preparado antes de incorporarse en los pozos de plantación, garantizando la homogeneidad de la mezcla.

Antes de la distribución se verificará el desmenuzado de la tierra, su limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, sin rizomas de malezas, de modo que su valor nutriente no se vea perjudicado y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo.

Deberá considerarse dentro de la oferta económica los costos para la realización del mantenimiento de canteros, áreas verdes y otras especies vegetales colocadas, durante un período de tres meses posteriores a la recepción provisoria de la obra; medida tendiente a permitir el "prendido" de las plantas en el terreno.

Luego de trasplantadas las diferentes especies se deberá verificar y realizar las tareas necesarias para que las plantas y/o césped se adapten y no mueran, caso contrario se realizará el recambio hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

Desmalezado y limpieza:

Se establece que, al iniciar los trabajos, se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras correspondientes al proyecto, que comprenden los siguientes trabajos:

Retiro fuera del predio de árboles secos, mampostería, cascotes, escombros, residuos de cualquier naturaleza, evitando así que se mezcle con el sustrato de plantación.

Los árboles o arbustos en buen estado serán respetados y protegidos durante los trabajos.

El material sobrante de las excavaciones o los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán acumulados fuera de las zonas de trabajo y serán retirados de la obra por cuenta y cargo exclusivo de la Empresa.

Preparación del suelo para parquización:

Antes de incorporar el sustrato, se limpiará el suelo de piedras, terrones de arcilla, cal y cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico al desarrollo de las plantas. Cuando se encuentren condiciones perjudiciales para el crecimiento de las plantas, tales como relleno de ripio, caliches, rellenos de escombros, condiciones de drenaje adversas u obstrucciones, se deberán notificar de inmediato a la Inspección de Obra para que imparta las instrucciones correspondientes.

Roturación y escarificado:

Estas tareas tienen como objetivo la des-compactación, aireación y el mejoramiento de la estructura del suelo existente antes de la incorporación de nuevos sustratos. En el caso de superficies que no necesiten nivelación y que, por su naturaleza compacta impiden el drenaje en profundidad y dificulten la aireación de las raíces, se procederá a su roturación y/o escarificado. En estos casos, se carpirá la capa de tierra existente en una profundidad mínima de 0,10 m. de todos los canteros indicados según proyecto, extrayendo los restos de escombros, material inerte y/o eventuales raíces que se encuentren dentro de ese espesor. Dentro de esta operación se incluye el retiro de todo el material extraído. Luego se mejorará la estructura del suelo carpido mediante la incorporación de material inerte que ayude a la aireación. Una vez llevado el material inerte a los lugares correspondientes, se la distribuirá e incorporará de forma uniforme con la tierra removida. Se tomará el recaudo de conservar la cantidad suficiente de tierra vegetal extraída, para su posterior redistribución en todos los canteros; cuidando de no mezclarla con tierras de otros tipos. Una vez mejorada la estructura

del suelo, se procederá a la nivelación de la tierra removida, distribuyendo con diferentes pasadas de rastras o con rastrillo manuales el sustrato obtenido, dejando el perfil trabajajo con una adecuada estructura y nivelación que solo reste realizar las tareas de plantación.
Plantación:

Se colocará una profundidad de sustrato de 0.30 m mínimo para plantación de especies ornamentales y 0.50 mínimo para arbustos.

No se recibirán plantas que posean un desarrollo aéreo y foliar, que no corresponda con el tamaño del envase. Las Plantas deberán ser en general bien conformadas, sin que presenten síntomas de raquitismo o retraso, libres de defectos, signos de enfermedades o stress, sin heridas en el tronco o ramas y el sistema radical deberá estar completo y proporcionado al porte. También deberán observarse las condiciones ornamentales tales como presencia de ramas bien conformadas, bien ramificado, las plantas de follaje persistente tendrán ramas densamente pobladas de hojas.

Asimismo, se hará una correcta revisión y mantenimiento durante las primeras semanas. Luego de plantadas las diferentes especies se deberá regar toda la parquización hasta que la Inspección de Obra lo indique. En caso que alguna especie que no se adapte y muera, se deberá reallzar el recambio de la misma hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

7.1.- **Provisión y colocación de plantas ornamentales** – en pesos por global(\$/gl).-

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de plantas ornamentales (medianos de 0.60 m altura final.) debiéndose los mismos encontrar en el siguiente listado:

- 30 Pennisetum ruppelli
- 30 Salvia Greggí blanca
- 20 Teucrium
- 30 Lavanda
- 40 Diets grandiflora

Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 0.60 m.

El examen de cada planta corresponderá a la Inspección que podrá rechazar las plantas que presenten plagas o enfermedades en cualquiera de sus órganos, que hayan sido maltratadas durante su transporte y presentes ramas o panes de tierra rotos, que los panes de tierra se desarmen al sacarlos de los contenedores o que las raíces no estén bien desarrolladas, que presenten heridas tanto por causas mecánicas o patógenas, así como las que tengan zonas necrosadas por la acción de los insectos, enfermedades o problemas de insolación o desequilibrio hídrico, que presenten carencias fisiológicas por bloqueo de oligoelementos detectables a simple vista, por necrosis alrededor de la hoja, vértice de las mismas y coloración atípica, como por ejemplo, clorosis férrica.

Antes de la plantación de las especies se limpiará el terreno eliminando malezas, basuras, piedras y palos, luego se procederá a cavar el pozo por 40cm de profundidad.

Previa colocación de la planta se colocará unos 5-8 cm de Humus de lombriz o Compost. La plantación o siembra comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar las plantas en el centro del hoyo, cubrir completamente el pan de tierra de la planta y eliminar las cámaras de aire para evitar que se reseque el sistema radical de las plantas, se incorporará humus o mantillo mezclado con la tierra que se extrajo

ANQ. MA. EUGENIA
SECRETARÍA DE
SERVICIOS VERDES
CALLE PARAGUAY 1240
CENTRO CIVICO MUNICIPAL
C.C. SALTA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

para rellenar el pozo y se lo apisonará extrayendo el aire. El pan de tierra debe quedar a ras del suelo, no por debajo de este ni por encima.

Luego de la siembra se procederá al primer riego, es necesario proporcionar agua abundante a la planta en el momento de la plantación y hasta que se haya asegurado el enraizamiento. El mismo debe hacerse en forma regular por 15 días. La plantación no debe realizarse en días de heladas ni de temperaturas muy elevadas.

Después de la plantación de deberá proteger las plantas de roturas intencionales con una protección individual, rodeando los canteros de plantas con una malla o rejilla de 1 m de altura y sujeta con bridas a un poste o tutor clavado en el suelo.

La Contratista será la encargada de elaborar el plan de forestación, el mismo deberá ser revisado y aprobado por la inspección La forestación y reforestación se deberán realizar procurando una mayor cantidad de especies vegetales posibles, compatible con el espacio verde disponible, que respete las características ambientales y la estructura de servicios existentes.

Las especies a implantarse deberán ser autóctonas, prefiriéndose aquellas que contribuyan a la belleza estética de la calle a través de una floración abundante y que aporten buena sombra en la temporada estival.

8-LIMPIEZA DE OBRA

8.1. – Limpieza final de obra. - En pesos por global (\$/gl)

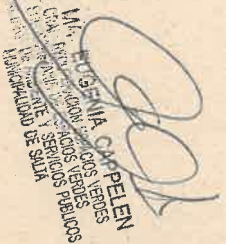
La Contratista deberá realizar limpieza permanente de la obra, durante todo el desarrollo de la misma, con el objeto de organizar y prevenir accidentes en la obra. El estado de la obra será constantemente auditado por la Inspección y/o Director Técnico de obra, la cual estará facultada para exigir al Contratista un plan de seguridad e higiene apto para el tipo de obra encomendada. La regular limpieza de obra estará incluida en los costos presentados por el oferente, sin que ello resulte en un aumento de los mismos y/o adicionales de obra.

Durante el desarrollo de los trabajos, la Contratista tendrá a su cargo el retiro de tierras sobrantes de excavaciones, residuos, restos de árboles, maleza y/o otros desperdicios que surjan en la obra; no se permitirá en ningún caso la quema por parte de la Contratista o su personal de restos, vegetación o desperdicios de obra, pudiendo ser sancionado este por la realización de quemas.

A fin de obra, la Contratista tendrá a su cargo la limpieza final de obra, lo que incluye el retiro de obrador, cercos de obra, máquinas herramientas, herramientas de mano, sobrantes de materiales, también incluye la remoción de suelos contruidos y/o pastones donde se prepararon mezclas, hormigones, etc., sin que esto resulte en variación de costos y/ o adicionales de obra.

La Contratista tiene la obligación de entregar la obra en perfecto estado de limpieza, por lo cual al momento de haber terminado esta solicitara a la Inspección el certificado de recepción provisoria.correspondiente.

La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin, la Contratista deberá prever contenedores que se ubican en lugares a determinar por la Inspección de Obra, corrigiendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.



MARIANA CAPPELEN
CONSERVADORA EN JEFE
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
DE MANUTENCION DE SALTA

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisoria, la Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno que enseres y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.

Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizadas para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

La recepción definitiva de la obra en condiciones adecuadas deberá ser aprobada por la Inspección de la obra.

EQUIPO:

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrara todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, aguardando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que este en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estados, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que este en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DIAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, ms la acción por los daños que se pudieren ocasionar.

PROVISION DE UTILES

Se efectuará la siguiente provisión de útiles para el Área de Recuperación de Espacios Verdes al momento del inicio de la presente obra:

- 1 (una) resmas de papel A4 de 80gr
- 1 (una) resmas de papel de 80 gr A3.
- 1 (un) bibliograto.
- 2 (dos) cuadernos.
- 2 (dos) bolígrafos.

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

PLAZO DE EJECUCION:

Se establece un plazo de ejecución de **60 (Sesenta)** días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

PLAZO DE GARANTIA:

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción Provisoria.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$41.479.995,26 (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO con 26/100).

MES BASE: JUNIO 2024


AUT. MA. E. S. J. A. CARPELEN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y ESPACIOS VERDES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requieren antecedentes de obras similares de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, o colegio que corresponda, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión. Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

RETIRO DEL MATERIAL EXTRAIDO

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la demolición y limpieza, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PUBLICOS


El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

INDUMENTARIA Y CARTELERIA:

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación: casco protector amarillo y pecheras color naranja fluor, y su correspondiente logo o según indique la Inspección.

Como así también deberá proveer todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm X 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberán estar impresos con tinta vinílica sintética la misma la leyenda y su correspondiente logo.


ART. M. EUGENIA CAPPELEIN
DIR. GEN. RECUPER. DE ESPACIOS VERDES
DIR. SERVICIOS DE ESPACIOS VERDES
SERVICIO DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALT A

NORMAS VIGENTES:

Para la presente obra rige la Ordenanza N° 15.593/19 que adhiere la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 0087/19 y sus modificatorios.

- 1) Pliego de Especificaciones Técnicas de Arquitectura Anexo XI.
Así mismo se registrarán por la GUIA DE SEÑALIZACION TRANSITORIA DE OBRAS Y RESVIOS (Ley N° 24.449 - Decreto reglamentario N° 779/95).



ALICIA CARPELEN
AUT. MA. EQUIPO DE SERVICIOS VERDES
EN GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE MUNICIPALIDAD DE SALTA



Saita
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTÁ



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

MEMORIA TÉCNICA

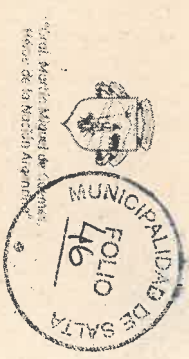
ANEXO I

PLANILLA RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ÍTEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD
-		
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


Atq. MA. EUGENIA CARPELEN
DIR. GRUPO TÉCNICO DE ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa.....Obran°.....
2. Consorcio.....
3. Ciudad Provincia.....
4. Comitente..... Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:
.....
.....
.....
.....
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCION.....(EN MESES CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACION.....
8. FECHA DE TERMINACION.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCION DE LA OBRA.....(EN MESES CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO:.....%
11. MONTO DE CONTRATO A MES BASICO: \$......
MES BASICO:
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA.....AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada




MA EUGENIA CAPPELIEN
SECRETARÍA DE PARTICIPACION CIUDADANAS VERDES
SECRETARÍA DE PLANEACION Y SERVICIOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO	POTENCIA	CAPACIDAD	HORAS TRABAJADAS	ESTADO	LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
								B		
								R		
								M		

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


Ing. Ma. Eugenia CARPELE
 DIR. GEN. DE OBRAS DE ESPACIOS VERDES
 DIR. GENERAL DE PLANEAMIENTO Y SERVICIOS TÉCNICOS
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO	POTENCIA	CAPACIDAD	HORAS TRABAJADAS	ESTADO	LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
								B		
								R		
								M		

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada